



**ORGULLO
DE TU REGIÓN**



CONTRATO/ 059/07 /2020

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO CON EL C. JESÚS ROBERTO ACOSTA CUETO, COMO APODERADO DE LA EMPRESA ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL, S.C., PARA LLEVAR A CABO UNA ENCUESTA ESTATAL CON LA FINALIDAD DE CONOCER LA PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANIA EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, SOBRE DIVERSOS TEMAS DE INTERES.

En Tamazula de Gordiano, Jalisco a 13 de octubre del año 2020, comparecen por una parte los CC. DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ, LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES, MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO y MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará "EL MUNICIPIO o EL CLIENTE", y por la otra el C. JESÚS ROBERTO ACOSTA CUETO quien comparece como APODERADO DE LA EMPRESA ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL, S.C., a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominará "EL PRESTADOR". Ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse, quienes han expresado que es su deseo someterse a las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES:

1.- Declara "EL MUNICIPIO O EL CLIENTE" ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio, reconocida por la Constitución Federal, la particular del Estado de Jalisco, así como por la Ley de la Administración Pública Municipal, con domicilio en la Calle Ramón Corona No. 32 Sur, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal de Contribuyentes número PMT8711016X7.

2.- "EL PRESTADOR" declara ser una persona jurídica constituida como Sociedad Civil denominada ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL, S.C con domicilio calle Francisco Frejes número 621, de la Colonia Ladrón de Guevara , en la ciudad de Guadalajara, Jalisco , Código Postal 49600, y con Registro Federal de Contribuyentes AGU010914BQ8, dedicado a la prestación de servicios profesionales en encuestas entre otros, y manifiesta TENER LOS CONOCIMIENTOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO DICHO SERVICIO acreditando el carácter con el que comparece su apoderado, mediante instrumento público No. 5,306 cinco mil trescientos seis de fecha 10 diez del mes de enero de 2020 pasada ante Notario Público No. 7 siete de la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, LIC. HÉCTOR BASULTO BAROCIO, dentro de sus cláusulas se establece el poder conferido a favor del JESÚS ROBERTO ACOSTA CUETO como apoderado legal, acompaña copia simple y original para su cotejo.



**ORGULLO
DE TU REGIÓN**



Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

CLÁUSULAS:

.- "EL MUNICIPIO" contrata los Servicios Profesionales de la EMPRESA ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL, S.C. Representada por el C. JESÚS ROBERTO ACOSTA CUETO para llevar a cabo los servicios profesionales de la realización de una encuesta estatal con la finalidad de conocer la percepción de la ciudadanía en el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, sobre diversos temas de interés. Dicha encuesta tendría por objetivo conocer los siguientes aspectos:

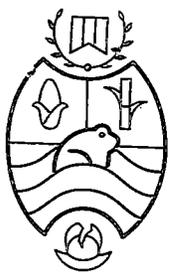
- Identificar las principales necesidades y demandas ciudadanas.
- Conocer la perspectiva de la ciudadanía sobre el trabajo que están realizando las principales autoridades del país, del estado y municipio.
- Conocer la percepción de la ciudadanía sobre el presidente municipal de Tamazula de Gordiano.
- Conocer las preferencias electorales de los partidos políticos.
- Medir el nivel de conocimiento, así como también cualidades y defectos de los actores políticos del municipio.
- Evaluar a la administración municipal por el trabajo realizado en el contexto del COVID-19.
- La encuesta se levantaría con un cuestionario estructurado, cara a cara a personas mayores de 18 años con credencial de elector del municipio de Tamazula de Gordiano. El universo para considerar serían los 33,441 habitantes del municipio de Tamazula de Gordiano registrados en la lista nominal del INE con corte al 27 de marzo de 2020.
- Para el levantamiento de la encuesta se cuenta con un equipo capacitado de:
 - 25 encuestadores
 - 5 supervisores
 - 4 capturistas
 - 2 analistas
 - 1 coordinador de campo
 - 1 coordinador de proyecto.

Handwritten signature/initials

SEGUNDA.- El presente contrato dará inicio el día 17 y finalizará el día de 24 de octubre del año 2020 y el prestador de servicios se compromete a entregar los resultados de la encuesta, 7 días hábiles posteriores a la entrega del anticipo que debe ser del 70% y el 30% restante a la entrega de los resultados.

Handwritten signature





**ORGULLO
DE TU REGIÓN**



Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

TERCERA.- Convienen las partes que el pago de LOS SERVICIOS será de: - - - 55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/00 M.N.), más I.V.A., previa la expedición de factura correspondiente que para tal efecto emita EL PRESTADOR, los cuales serán cubiertos de la siguiente manera:

- Anticipo del 70% el día 14 de octubre del año 2020.
- el 30% restante a la entrega de los resultados.

CUARTA.- Cuando EL PRESTADOR de servicio no pueda continuar con el contrato deberá avisar oportunamente al Ayuntamiento, quedando obligado a satisfacer los daños y perjuicios que se causen siempre y cuando no dieren aviso con oportunidad.

QUINTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción de los tribunales del fuero común de Tamazula de Gordiano, Jalisco, renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

---- Leído el presente contrato a sus otorgantes quienes lo ratificaron en todas sus partes, manifestándose conforme con su contenido y consecuencias legales, lo firman en unión de los testigos que al final suscriben, quienes son mexicanos, mayores de edad y hábiles para el efecto.



POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



[Signature]
DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. MARIANA MARTÍNEZ FORNOS
SÍNDICO MUNICIPAL



[Signature]
MTR. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ
ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL



POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

[Signature]
C. JESÚS ROBERTO ACOSTA CUETO
ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL, S.C.

